

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACCIONES CIVILES Y/O PENALES EN RELACIÓN CON EL CASO DE UN MENOR SOBRE LA BASE DE INFORME JURÍDICO DE LA DG DE SERVICIO JURÍDICO DE 07.07.2014 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-3955]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N. 8L/5300-3955, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a acciones civiles y/o penales en relación con el caso de un menor sobre la base de informe jurídico de la DG de Servicio Jurídico de 07.07.2014 y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3955]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente y Resolución de Presidencia del Parlamento de Cantabria relativa a presentación de preguntas de contenido homogéneo y conexo de fecha 5 de febrero de 2013, Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con la decisión adoptada por el Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2014 respecto del ejercicio de acciones civiles y penales contra cualquier persona que, por cualquier medio, manifiesten, publiquen o difundan opiniones o informaciones de carácter injurioso o calumnioso contra el Gobierno en el caso de un menor, en base a informe jurídico de la DG de Servicio Jurídico de fecha 7 de julio de 2014.

Por los expuesto, SE PREGUNTA:

¿Ha ejercido ya el Gobierno de Cantabria acciones civiles y/ o penales en relación con este caso del menor ?

¿En qué fecha?

¿ Cual es el contenido exacto de la demanda planteada, sea civil, penal o ambas?

¿ En base a qué hechos y fundamentos jurídicos se ha planteado la demanda civil y /o penal?

¿Cual es el estado procesal de la demanda o demandas a fecha actual?

En Santander a 7 de octubre de 2014

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."